



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

USHUAIA, 04 JUN 2015

VISTO la Nota Informe N° 15219/15 de la Subsecretaría de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la asignación de dos (02) cargos de Maestro Tutor Tiempo Simple -categoría 856-, Interino, al Colegio Provincial "Dr. José María Sobral", de la ciudad de Ushuaia.

Que los citados cargos serán destinados a los estudiantes que transitan el 3° Año 6° y 8° División del Proyecto A.A.N.E.D. en el Turno Vespertino.

Que la mencionada solicitud obedece a la necesidad de garantizar el acompañamiento de los alumnos en el marco de la propuesta pedagógica del citado Proyecto, permitiendo el normal desarrollo de las actividades escolares tendientes a sostener trayectorias escolares de calidad, propiciando de esa manera una plena inclusión, lo que garantiza el cumplimiento de la ley por parte del Estado Provincial.

Que por Nota Informe N° 17148/15, ha tomado intervención la Subsecretaría de Gestión Educativa, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar dos (02) cargos de Maestro Tutor Tiempo Simple -categoría 856-, Interino, al Colegio Provincial "Dr. José María Sobral", de la ciudad de Ushuaia, a partir del dictado de la presente y hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2015, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1041

/15.-

| |
|--------|
| G.T.F. |
| H. |
| R. |
| A. |

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur